

DEL QUARTO. VEINTE. MA
RVEDIS. AÑO DE MIL SETEC
CIENTOS Y OCHO.

Hecho por Sumo ante Sines Diego Sanchez Capela
zon de los moros que se han ocluido en el barrio por
tocante al bucazo el campo como lo manifiesto en el ayu
tam^{to} del dia diez y nueve del Corriente los tiene ejecuta
glo enue en este ayuntamiento para que esta M^{ta} Conella
que el bala que tu biese por con beniente, por quien entendi
afordos que otros auctos ouy se pongan en este Libro Capitulo
para el mas prompto expediente del barrio que a dha
se formen listas de lo que a reglado aley bordenes que
se deven excluir de el, lasquales se executen con aynten
de la Caud Capitularij en este ayuntam^{to}

Proposiva =
Sacado
H

La Ciudad de Mexico que respecto a Continuar la falta de agua se haga
poniendose la ymagen de nra^{ra} del Alcazar en el tabernaculo y edifi
las minas de Xopativa para cuyo efecto lo Com^o de legaria la den al ayuntamiento
el cabildo ecclesiastico y el gasto que se ogeriere lo pague el Rey
de Comuna =

En la Muy Noble y Muy Leal Ciud de Mexico

